

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6326 celebrada el 19 de julio del 2018**M-SJD-027-2018**❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Alterar el Orden del Día para conocer como punto II-1 el tema "Comisionistas" y como punto II-2 la Exposición sobre los alcances técnicos en vista de que la Licda. Erika Calderón preside el Comité Local del Corredor Biológico Interurbano Río María Aguilar y precisamente hoy tienen la reunión mensual. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día para DAR PRIORIDAD a los siguientes temas:

En Temas Específicos a Tratar:

1. Comisionistas (ver SJD-077-2018)
2. Seguimiento información al MIVAH - Reglamento de Construcciones

En Asuntos Presentados por la Administración:

1. Inversiones SAP
2. Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2018
3. Informe y borrador de respuesta ANEP. *Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6323, Artículo III, Inciso 1) celebrada el 05 de julio del 2018*

Los demás temas se conocerán en una próxima sesión. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** a) Solicitar a la Licda. Ofelia Blanco, Jefe del Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento que presente un informe sobre el estado actual del Sistema de Ahorro y Préstamo que abarque:

- ¿Cuáles son las proyecciones?
- ¿Cuáles son las perspectivas?
- ¿Hacia dónde va el Sistema?
- ¿Cuáles son los indicadores de desempeño?
- ¿Cuál ha sido la evolución del proceso desde el 2014 con la figura de los Comisionistas, o sea, cuántos comisionistas son, cuánto vendieron, cuál es el porcentaje y cuál es la proyección de ventas?

Dicho informe deberá contener **análisis** de los resultados, de los indicadores y de la proyección.
Plazo de presentación: 30 de agosto del 2018. ACUERDO FIRME

b) Dar por recibido el oficio GG-473-2018 mediante el cual la Gerencia General remite el oficio CC-021-2018 de la Comisión de Comisionistas en relación con el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6148, Artículo III, Inciso 1) del 10 de setiembre del 2015 del 2018 y el oficio SJD-077-2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Consultar a la Procuraduría General de la República sobre la utilización de la letra de cambio para la rendición de cauciones por parte de un órgano colegiado tomando en consideración que otras instancias también utilizan este instrumento, y adjuntar el criterio de la Asesoría Legal Institucional. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Autorizar a la Gerencia General para que invierta en el Banco Nacional a partir del 19 de julio del 2018, Certificado de Depósito a Plazo desmaterializado por un monto de dieciséis mil millones de colones 00/100 (¢16.000.000.000,00), a un plazo de 360 días con una tasa de interés bruta de 08.80%. Dicha Inversión se realizará según recomendación vertida mediante la Minuta N°112 del Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación y presentada por la Gerencia General con oficio GG-469-2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre del año 2018, presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-472-2018 (DAF-UF-098-2018). **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO:

1. Que el 28 de junio del 2018 se recibió el “Oficio 08-28 de junio 2018”, mediante el cual la Seccional ANEP-INVU indica que “el Sistema de Información contratado no reúne las condiciones mínimas que necesita la institución, es decir, los módulos que forman parte de la Contabilidad y específicamente su ciclo contable se encuentran incompletos, por lo que no se ha podido realizar el cierre de diciembre para el periodo 2017” y solicitan verificar la información que suministran.
2. Que el 05 de julio del 2018 en Sesión Ordinaria N°6323 la Junta Directiva conoció el oficio de marras y acordó solicitarle a la Administración un informe sobre las consultas planteadas.
3. Que el 13 de julio del 2018 la Gerencia General entregó los oficios GG-474-2018 y GG-471-2018 en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva.

POR TANTO:

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** a) Dar por recibido los oficios GG-474-2018 y GG-471-2018 presentados por la Gerencia General en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6323, Art. III, Inc. 1) Punto b) del 05 de julio del 2018 relacionado con la Seccional ANEP-INVU.

b) Trasladar el oficio GG-474-2018 de la Gerencia General a la Seccional ANEP-INVU en atención a las inquietudes planteadas mediante “Oficio 08-28 de junio 2018”.

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** a) Dar por recibido el oficio GG-470-2018 mediante el cual la Gerencia General informa sobre el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6320, Art. II, Inc. 4), Punto b) del 14 de junio del 2018. **ACUERDO FIRME**

b) Dar firmeza al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6326, Art. VI, Inc. 3), Puntos a y b del 19 de julio del 2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría del Concejo Municipal de Puntarenas, mediante oficio N° SM-265-05-2018, fechado 28 de mayo de 2018, dirigido al señor Randall Chavarría Matarrita, Alcalde de ese Municipio, comunica que en sesión extraordinaria N° 188, celebrada el 24 de mayo del año en curso, autoriza al Alcalde Municipal, para que reciba por parte del INVU, el área pública, inscrita con folio real N° 6-036615-000, plano de catastro N° P-2045829-2018, ubicada en el asentamiento Fray Casiano, en el distrito Chacarita, cantón y provincia de Puntarenas.

SEGUNDO: Que la propiedad se encuentra catastrada, corresponde a asentamiento Fray Casiano, que se identifica en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA M² (Según plano de catastro)	AREA M² (Según registro)	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
Jardín de Niños	1.824,0	1.809,19	36615-000	6-2045829-2018

TERCERO: Que, según informe registral, el inmueble con folio real N° 36615-000, se muestra con naturaleza: *Lote 1777, Terreno para construir con una casa*, la cual debe modificarse a Terreno dedicado a Jardín de Niños, tal como se identifica en el plano de catastro N° 6-2045829-2018.

CUARTO: Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal.

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

a) Autorizar el traspaso, rectificación de área y cambio de naturaleza del inmueble, donde se encuentra el Jardín de Niños, en el asentamiento Fray Casiano, ubicado en el distrito de

Chacarita, cantón y provincia de Puntarenas, a favor de la Municipalidad de esa localidad, identificada en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA M² (Según plano de catastro)	AREA M² (Según registro)	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
Jardín de Niños	1.824,0	1.809,19	36615-000	6-2045829-2018

- b) Instruir al Departamento Programas Habitacionales, a través de la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, el aporte de los insumos necesarios a la Notaria Institucional, para concretar la rectificación, cambio de naturaleza y traspaso del inmueble en gestión, mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución.

Última línea
